

ACUERDO NÚMERO 415 DEL 18 DE JULIO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones la Homologación Interna a los egresados del programa Especialización en Inteligencia e Innovación organizacional resolución 010027 de 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible resolución 23945 del 12 de diciembre 2023 de la UNAD.

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la constitución política en su artículo 69, garantizó la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el Estado colombiano.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 De diciembre 13 De 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que, el Artículo 84 del Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020 Por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Homologación. Es el reconocimiento que hace la institución de los estudios realizados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o que

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 415 DEL 18 DE JULIO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones la Homologación Interna a los egresados del programa Especialización en Inteligencia e Innovación organizacional resolución 010027 de 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible resolución 23945 del 12 de diciembre 2023 de la UNAD.

estén autorizadas para ello, mediante la identificación de afinidades o semejanzas entre los cursos, en términos de contenidos, créditos, tipologías de cursos y propósitos. Para realizar la homologación se emplean los syllabus o protocolos académicos de los cursos con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudios del programa matriculado o que se vaya a cursar en la UNAD.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en su Plan de Desarrollo 2023 - 2024 “Mas UNAD, más equidad”, en su proyecto 4. Acceso, permanencia, retención, promoción y graduación Objetivo general: gestionar y responder por el aseguramiento de la calidad del servicio Unadista a aspirantes, estudiantes y egresados, a través de la valoración del impacto, la oportunidad, la pertinencia y la calidad de los programas y servicios, mediante procesos de autoevaluación permanente, autorregulación y mejoramiento continuo, que promuevan la cultura del buen servicio y el bienestar integral Unadista extendido. Esto, con el propósito de afianzar el acceso, la retención, la permanencia, la promoción y la graduación estudiantil, y de esta manera propender a la satisfacción de la comunidad Unadista, mediante la interacción permanente con las redes estamentarias correspondientes.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, en sesión 011 del 18 de julio de 2024, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular en sesión 07 del 16 de julio de 2024, en el cual se establecen las condiciones de la homologación interna a los egresados del programa Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 de 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD con el programa de Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible Resolución 23945 del 12 de diciembre del 12 de diciembre de 2023 de la UNAD.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del programa de Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional, resolución 010027 de 22 de junio de 2023. De esta forma, podrán obtener un segundo título en el programa de Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible, resolución 23945 del 12 de diciembre 2023 de la UNAD, así:

- a) La Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible cuenta con los siguientes cursos y créditos académicos:

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 415 DEL 18 DE JULIO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones la Homologación Interna a los egresados del programa Especialización en Inteligencia e Innovación organizacional resolución 010027 de 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible resolución 23945 del 12 de diciembre 2023 de la UNAD.

Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución 23945 del 12 de diciembre 2023)	
Cursos	Créditos
Obligatorios	33
Electivos	12
Total, créditos Maestría	45

- b) El programa de Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional cuenta con los siguientes cursos y créditos académicos:

Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional (Resolución 010027 de 22 de junio de 2023)	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	6
Total, créditos Especialización	24

- c) Se homologarán los cursos y/o créditos académicos obligatorios del programa de Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional, resolución 010027 de 22 de junio de 2023, como cursos y/o créditos académicos del programa de Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible, resolución 23945 del 12 de diciembre 2023, así:

Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional (Resolución 010027 de 22 de junio de 2023)				Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución 23945 del 12 de diciembre 2023)			
Código	Curso	Tipología	Créditos	Código	Curso	Tipología	Créditos
102787845	Inteligencia Estratégica	Obligatorio	3	102988010	Inteligencia Estratégica	Obligatorio	3
102787847	Aprendizaje Organizacional y Gestión del Talento Humano	Obligatorio	3	107070	Gestión del conocimiento y la innovación	Obligatorio	3
102787848	Planeación Ágil e Integral de Modelos de Negocio	Obligatorio	3	102988016	Innovación sostenible y responsabilidad social empresarial	Obligatorio	3
102787850	Investigación en Inteligencia e Innovación Organizacional	Obligatorio	2				
102787849	Transformación Digital Sostenible	Obligatorio	4	102988013	Economía digital para la gestión organizacional	Obligatorio	3
102787846	Liderazgo, Cultura del Conocimiento e Innovación Disruptiva	Obligatorio	3	102988020	Liderazgo, cultura del conocimiento e innovación disruptiva	Electivo	3

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 415 DEL 18 DE JULIO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones la Homologación Interna a los egresados del programa Especialización en Inteligencia e Innovación organizacional resolución 010027 de 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible resolución 23945 del 12 de diciembre 2023 de la UNAD.

Total créditos obligatorios reconocidos de la Especialización	18	Total créditos reconocidos en la Maestría	15
---	----	---	----

PARAGRAFO 1: En total se homologarán 18 créditos académicos obligatorios de la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional como equivalentes a 15 créditos académicos en la Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible.

- d) Se homologarán los cursos y/o créditos académicos electivos del programa de Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional, resolución 010027 de 22 de junio de 2023, como cursos y/o créditos académicos del programa de Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible Resolución 23945 del 12 de diciembre 2023, así:

Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional (Resolución 010027 de 22 de junio de 2023)				Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución 23945 del 12 de diciembre 2023)			
Código	Curso	Tipología	Créditos	Código	Curso	Tipología	Créditos
102787851	Capacidades Empresariales Dinámicas	Electivo	3	102988024	Capacidades empresariales dinámicas	Electivo	3
102787854	Inteligencia Analítica y de Negocios	Electivo	3	102988025	Analítica para negocios innovadores	Electivo	3
102787853	Modelos de Arquitectura de negocios	Electivo	3	102988026	Modelos de arquitectura de negocios	Electivo	3
102787852	Propiedad Industrial	Electivo	3	102988023	Innovación para el desarrollo sostenible	Electivo	3

PARARAFO 2: Se homologarán hasta 6 créditos académicos del componente electivo del programa de la Especialización en Innovación e Inteligencia Organizacional, para un total de 21 créditos académicos, entre cursos obligatorios y electivos que contiene el plan de estudios de la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional.

ARTICULO SEGUNDO: El egresado de la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional deberá aprobar los siguientes cursos y créditos obligatorios en la Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible dependiendo del total de electivos reconocidos según el literal c.

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 415 DEL 18 DE JULIO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones la Homologación Interna a los egresados del programa Especialización en Inteligencia e Innovación organizacional resolución 010027 de 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible resolución 23945 del 12 de diciembre 2023 de la UNAD.

Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución 23945 del 12 de diciembre 2023)			
Tipo	Código	Nombre	Créditos
Obligatorio	102988009	Introducción a la prospectiva e innovación sostenible	3
Obligatorio	102988011	Prospectiva e innovación organizacional	3
Obligatorio	102988015	Intervención prospectiva y gestión del riesgo	3
Obligatorio	102988012	Modelos Prospectivos para la gestión sostenible	3
Obligatorio	102988014	Métodos de investigación para la prospectiva y la innovación	3
Obligatorio	102988017	Simulaciones en prospectiva e innovación sostenible	3
Obligatorio	102988018	Seminario de investigación para la prospectiva y la innovación sostenible	3
TOTAL CRÉDITOS			21

e) Los egresados beneficiados de este acuerdo deben completar un total de 12 créditos electivos que considere pertinente de acuerdo con la oferta que en cada período defina el programa de Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible a partir de las siguientes alternativas y que no hayan sido reconocidos en el literal d.

Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible (Resolución 23945 del 12 de diciembre 2023)			
Tipo	Código	Nombre	Créditos
Electivo	102988019	Pensamiento sistémico y complejo	3
Electivo	102988020	Liderazgo, cultura del conocimiento e innovación disruptiva	3
Electivo	102988021	Megatendencias y escenarios Mundiales	3
Electivo	102988022	Seminario Internacional (Prospecta Colombia)	3
Electivo	102988023	Innovación para el desarrollo sostenible	3
Electivo	102988024	Capacidades empresariales dinámicas	3
Electivo	102988025	Analítica para negocios innovadores	3
Electivo	102988026	Modelos de arquitectura de negocios	3

ARTICULO TERCERO: Sin perjuicio de lo anteriormente escrito, a los egresados del programa Especialización en Innovación e Inteligencia Organizacional, les corresponderá realizarel trabajo de grado de acuerdo con las opciones que contempla el programa para

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 415 DEL 18 DE JULIO DE 2024

Por el cual se establecen las condiciones la Homologación Interna a los egresados del programa Especialización en Inteligencia e Innovación organizacional resolución 010027 de 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Prospectiva e Innovación Sostenible resolución 23945 del 12 de diciembre 2023 de la UNAD.

optar por el título de Magíster en Prospectiva e Innovación Sostenible.

ARTICULO CUARTO: Sin perjuicio de lo anteriormente escrito, los egresados del programa Especialización en Innovación e Inteligencia Organizacional deberán cumplir con el requisito de grado respecto de competencias en segunda lengua para lo cual deberán evidenciar competencias en nivel B2 en Inglés, según el Marco Común Europeo (MCE), para optar por el título de Magíster en Prospectiva e Innovación Sostenible, mediante presentación de la prueba Placement test, prueba de suficiencia, homologación o aprobación de los niveles respectivos en la UNAD.

ARTICULO QUINTO: Los egresados beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

ARTÍCULO SEXTO: Los egresados beneficiados de este acuerdo, no pagarán los derechospecuniarios por concepto de solicitud de homologación y legalización de créditos homologados.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO
Presidente.



BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA
Secretaria Técnica